Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

 $Tel - Fax N^{\circ} 03875 - 421182.$

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 300- SRT- 16

TARTAGAL, 21 de junio de 2016

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani viajará a Salta para realizar trámites inherentes a sus funciones los días 23 y 24 de junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE corresponde designar a cargo del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia de la directora.

Por ello.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, los días 23 y 24 de junio de 2016.

ARTICULO 2º: Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 3º: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Prof. Graciela Andreani

Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.